Repartidores de alcavala

Repartidores de la alcavala que la d[ic]ha
v[ill]a paga a su mag[esta]d para este pre-
sente año de mill q[uinient]os 88 y en junta = y de
conformidad de los d[ic]hos [ofici]os se firmaron e
nonbraron a Ju[an] de Segura y Lorenço Pe-
rez y Ju[an] de Segura v[ecin]os desta d[ic]ha villa los
quales mandaron que sean notificados a
aceten y juren en forma = y que antes
de repartir m[aravedi]s de nuevo de setiembre de hecho y de
y entreguen padron firmado para poder cobrar
y entregar a los cobradores de cada
alcavala

acordose se haga cera blanca para las velas
de la festividad de nuestra señora de la pu-
rificacion de este presente año y para que se man-
de que se haga para los tres personas que se
quando de los repartidores a tres libras
y las de la procuracion a libra y media = y deste cuento
lo cumpla el mayordomo y se haga luego
la cera =

con lo qual se acabo el d[ic]ho cabildo e
ayuntamiento y lo firmaron los señores
que en el se hallaron los mas antiguos
de que doy fee = enm[enda]do // el repro

(1) Pedro Escriva[no] — Espinosa — Ju[an] Muñoz Gayoso

Luis de Vergara

Ante mi
Fran[cis]co Nuñez
ess[criban]o